

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura**

- 18** *RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2022, del Director General de Descarbonización y Transición Energética de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual No Sustancial del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, relativa a la subsanación de un error en la calle de María de Molina, número 42, Distrito de Salamanca, del municipio de Madrid, promovido por el Ayuntamiento de Madrid (Expediente: 10-UB2-00092.3/2022, SIA 22/092).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico de la No Sustancial del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, relativa a la subsanación de un error en la calle de María de Molina, número 42, Distrito de Salamanca, del municipio de Madrid, promovido por el Ayuntamiento de Madrid. El texto del citado Informe podrá consultarse en el portal institucional en la ruta <http://www.madrid.org/legislacionambiental/> así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 16 de junio de 2022.—El Director General de Descarbonización y Transición Energética, P. D. F. (Resolución de 12 de julio de 2021), el Subdirector General de Evaluación Ambiental Estratégica, Mariano Oliveros Herrero.

(03/12.963/22)

